H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

H.

Municipio de Tulur

2021-2024



Dependencia: Sección: H. Ayuntamiento de Tulum

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área:

Dirección de Ordenamiento Ambiental y

Cambio Climático.

Permiso Núm:

DGDTUS/DOAYCC/POA/2021/048

Núm Exp.: DOAYCC/PAO/R/2021/140

Fecha de emisión: 08/0

08/08/2021

CLICK MOBILITY S.A.P.I DE C.V. PRESENTE

En atención a su escrito recibido en la ventanilla única de la Dirección General le Comprollo Territorial Urbano Sustentable, el 12 de julio de 2021, mediante el cual anexados de amentos y requisitos para el trámite de solicitud del PERMISO DE OPERACIÓN MBIENTO L. para la actividad comercial de arrendadoras de auto, ubicada en actividad comercial de arrendadoras de actividad d

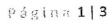
Con fundamento en los artículos 8 fracción II, III, VIII, IX, 35, 83, 2 206 fracción II inciso b) del Reglamento de Ecología, Mitigación y Adaptación al Cambio Climátic de Municipio de Tulum, publicado el 3 de diciembre de 2019 en el periódico oficial de est de de Juntana Roo y una vez analizada la solicitud y los documentos adjuntados, esta Auricad i unicipal procede a otorgar el PERMISO DE OPERACIÓN AMBIENTAL CONDICIO.

Of Figure 2	
GIRO COMERCIAL	MBRE COMERCIAL
ARRENDADORAS DE AUTO	LAMO RENT A CAR
PROPIETARIA: CLICK MOBILITY S.A.P.I DE	
C.V.	
VIGENCIA: DEL 01 DE DICIEMBRE DE 921	
AL 01 DE DICIEMBRE DE 2022	

CONVICTONANTES

- 1. El establecimiento del apega e a lo señalado en la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAT-1994 "Que stab" ce los límites máximos permisibles de emisión N de ruido de las fuentes fijas, su ha odo de medición", que con base a su actividad comercial deberá mante er el niva de ruido en 55 decibeles en un horario de 6:00 a 22:00 horas y de 50 decibel parto de 22:00 a 6:00 horas.
- 2. Deberá evita descurgar, derramar, o depositar cualquier tipo de desechos orgánicos, inorgánicos sus licias líquidas o residuos domésticos en la vía pública y en los sitios no aviarizados ara ese fin.
- 3. Il emble amiento deberá mantener limpio su predio, evitando acumulaciones de sidua. Sólidos dentro del mismo y tener limpia la banqueta del frente de su predio y la militar del área de rodamiento (calle).
- 4. Los Residuos Sólidos Urbanos generados por su actividad comercial deberá colocarlos
- en los contenedores con tapas y entregarlos al camión recolector de basura en los horarios y días asignados a la zona o colonia donde se ubica su negocio.

1





H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

2021-2024



Dependencia: Sección:

H. Ayuntamiento de Tulum

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área:

Dirección de Ordenamiento Ambiental y

Cambio Climático.

Permiso Núm:

DGDTUS/DOAYCC/POA/2021/048

Núm Exp.:

DOAYCC/PAO/R/2021/140

Fecha de emisión: 08/08/2021

- 6. Deberá evitar proporcionar a los consumidores cualquier tipo de bolsas de productos ya sea de manera gratuita o en vena, como alternativa podrá utilizar bosas de papel, cartón o tela.
- 7. Deberá ingresar a la ventanilla única de la Dirección General de resarrollo Territorial Urbano Sustentable en un plazo de 90 días naturales improvogables. Plan de Manejo Integral de Residuos, donde se específique la totalidad de reiduo sólidos que genera al mes, el método de separación de los residuos rerun les en implementara en su negocio y la disposición final así como el almado amon temporal, tratamiento y disposición final de las aguas residuales que genera en sectividad comercial, entre otros puntos.
- 8. Dos personas como mínimo adscritas a su erán tomar en un plazo de 30 días naturales, las Pláticas de Capacitació impartido por la Dirección de Ordenamiento Ambiental y Cambio Climático del Municipio Tulum. La plática de Manejo de Residuos se impartirá por vía Zoom, ID de la reunión: 82 901 59917, código de acceso: 2792255, o escribir al correo dir.ecología.tult. @gmail.com de la Dirección, para la plática de Tortugas se impartirá por vía Zo ID 6. la reunión: 836 8156 5991, código de acceso: 220525, o escribir al correo di olog.....dlum@gmail.com de la Dirección para mayor información o en su caso la al Nero telefónico: 9848025579 o acudir a la ventanilla única de esta Dirección Al concluir la plática y responder el cuestionario se le otorgara una constancia e particiación.
- 19. Deberá ingresar a la versalilla unica de la Dirección General de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable, el interme de seguimiento de condicionantes del presente permiso de operación ambresan, onde anexe los documentos comprobatorios (manifiestos) de la separación de trega de los residuos reciclables, los documentos comprobatorios de la disposición de la saguas residuales, las constancias de participación en las pláticas y/o cursos que mante a Dirección, entre otros. Dicho informe deberá presentarse cada 4 meser los documentos comprobatorios deberán ser expedidos por empresas prestadoras de sa lior s que cuenten con autorización vigente del Municipio de Tulum.
- 10. Deb sá alcoider y brindar todas las facilidades al personal de la Dirección de miento Ambiental y Cambio Climático, en las visitas de inspección periódicas que se la se a cabo para verificar el cumplimiento y seguimiento del presente permiso y sus condicionantes, el personal estará debidamente acreditado con su credencial con fotografía expedida por la Dirección General de Desarrollo Territorial Urbano-Sustentable

11. La renovación del Permiso de Operación Ambiental deberá solicitarse 15 días previos a que concluya la vigencia del presente para evitar sanciones y multas. .

H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

2021-2024



Dependencia: Sección: H. Ayuntamiento de Tulum

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área:

Dirección de Ordenamiento Ambiental y

Cambio Climático.

397 - 397 - 5394 55

DGDTUS/DOAYCC/POA/2021/048

Permiso Núm: Núm Exp.:

DOAYCC/PAO/R/2021/140

Fecha de emisión:

08/08/2021

El incumplimiento de alguna de las condicionantes antes mencionadas será motivo de sanción y en caso de recurrencia se procederá a implementar las medidas de seguridad como la suspensión o clausura de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

El presente documento no le exenta de licencias, autorizaciones o permisos que deberá obtener de otras dependencias federales y/o estatales y/o municipales. Deberá estar en un lugar visible en el local comercial.

	STATE OF MEXICA	Se Carl
RECIBIÓ	F. REVISON &	AMIC NOS
	DIREARO! LIBERTAN LATORUEZ	HE CORENGO PER MANDA
PROPIETARIO	DIRECTOR DE ORDE ANYEN AMBIENTAL Y CAMBIC CLIN TICK	DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE

ELABORÓ, - SMFK
*NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO DEBERA ESTAR EN UN LUGAR VISIBLE EN EL LOCAL CO PARO
DEL MISMO
DEL MISMO

